

Términos y Condiciones – Festival del Pollo

Centro Comercial Nuestro Bogotá

Vigencia: Del 16 al 20 de octubre de 2025

1. Actividad:

La actividad denominada “*Festival del Pollo*” es organizada por el Centro Comercial Nuestro Bogotá y estará vigente del 16 al 20 de octubre de 2025.

2. Participantes:

Podrán participar todas las personas mayores de edad que registren sus facturas de compra realizadas exclusivamente en las marcas participantes KFC y PPC (Pollo Popular Colombiano) dentro del periodo de la actividad.

3. Mecánica de participación:

- El participante deberá registrar sus facturas de compra por valores iguales o superiores a \$49.900 en el punto de información ubicado frente a Koaj.
- Cada factura registrada le permitirá al participante reclamar un bono de recompra por \$20.000 de las marcas de la categoría infantil .
- El participante que acumule el mayor número de facturas registradas durante el periodo de la actividad será el ganador del premio principal.

4. Premio:

El ganador recibirá el premio de “1 año de pollo gratis”, que corresponde a bonos redimibles mensualmente en las marcas participantes (KFC y PPC) por un valor equivalente a \$100.000 mensuales, durante 12 meses consecutivos. Los bonos no son canjeables por dinero en efectivo ni transferibles a terceros.

5. Condiciones adicionales:

- Solo se tendrán en cuenta facturas emitidas entre el 16 y el 20 de octubre de 2025.
- No se aceptarán facturas duplicadas, alteradas o con información ilegible.

- En caso de empate en el número de facturas registradas, se definirá el ganador por el mayor valor total acumulado en compras.
- El ganador será anunciado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la actividad a través de los canales oficiales del Centro Comercial.
- La participación en esta actividad implica la aceptación total de estos términos y condiciones.

6. Restricciones:

- Solo participan compras realizadas en las marcas KFC y PPC ubicadas dentro del Centro Comercial Nuestro Bogotá.
- No participan empleados del centro comercial ni de las marcas participantes, ni sus familiares en primer grado de consanguinidad.

7. Autorización de datos:

Al registrar las facturas, los participantes autorizan al Centro Comercial Nuestro Bogotá para el uso de sus datos personales con fines administrativos, promocionales y de contacto, conforme a la Ley 1581 de 2012 y la política de tratamiento de datos vigente.